



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 382-2016-MDC.A.

Castilla, 06 de julio 2016

VISTO:

El Informe N° 413-2016-MDC-GDH de fecha 01 de Julio del 2016, emitido por la subgerente de Desarrollo Humano; Informe Nro. 274-2016-MDC-GDH-SGECYD de fecha 30 de Junio del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte; e Informe Nro. 465-2016-MDC-GAJ de fecha 05 de Julio del 2016, suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, la actual Gestión Municipal, expresando el sentir ciudadano y su espíritu de gratitud y reconocimiento a los personajes distinguidos que con su esfuerzo, grandeza, trabajo, esmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia, ha creído conveniente en esta ocasión expresar el saludo, felicitación y público reconocimiento al Maestro en su Día;

Que, el área técnica de esta administración, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, señala que al celebrarse el día 06 de julio de cada año el Día del Maestro, en mérito a la fundación de la primera Escuela Normal de Varones por el General don José de San Martín;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 73° numeral 2.3) señala que las municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de educación, cultura, deporte y recreación; de igual manera en el artículo 82° se señala como competencia y función específica compartida con el gobierno nacional y el regional, el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción; así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el saludo, felicitación y público reconocimiento de la **Municipalidad distrital de Castilla** a todos los maestros de nuestra jurisdicción, en especial a los Directores que se encuentran al servicio del Magisterio Peruano y por su destacada labor profesional y humana dan muestras de formación integral a sus educandos beneficiando a nuestra niñez y a nuestra juventud castellana, que los hacen merecedores del reconocimiento público; a la Directora del I.E. 029 Profesora:

Adriana Elizabeth Berdejo Carnero.



(A)



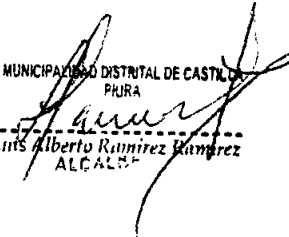
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 382-2016-MDC.A.
Castilla, 06 de julio 2016

ARTICULO SEGUNDO: Exhortar, a los maestros inmersos en la presente resolución a que continúen asumiendo funciones con eficiencia y eficacia orientadas a mejorar los aprendizajes de sus alumnos y alumnas que engrandecen su servicio y apostolado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE